





Municipalidad Provincial de Padre Abad

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 032-2021-MPPA-A

Aguaytía, 04 de enero del 2021.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA

VISTO

El expediente N° 08286-2020, de fecha 23 de noviembre del 2020, Carta N° 064-2020-SGDSYE-GDSE-MPPA-A, de fecha 23 de noviembre del 2020, Carta N° 394-2020-GDSE-MPPA-A, de fecha 03 de diciembre del 2020, referente a DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL PADRÓN NOMINAL DISTRITAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 6 AÑOS, HOMOLOGADO Y ACTULIZADO;

CONSIDERANDO:



Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo N° 194 de la constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica

Que, según el artículo 84, numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es competencia del Gobierno Local organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios, así como ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población.

Que, según el artículo 84, numeral 3.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es competencia del gobierno Local difundir y promover los derechos del niño y del adolescente, de la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación en el nivel de las instancias municipales.

GERENDA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

V° B°

AGUATTIA

PROVINCIAL OF

PLANEMIENTO,

NACIONALIZACION

Que, con Resolución Ministerial N° 258-2014/MINSA, aprobado el 31.03.2014, se aprueba el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevalencia.

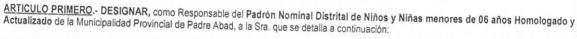
oue, mediante Resolución de Alcaldía № 0230-2019-MPPA-A, de fecha 04 de julio del 2019, se designa como responsable del PADRÓN NOMINAL DISTRITAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 6 AÑOS HOMOLOGADO Y ACTUALIZADO a la Sra. CARITO PAMELA MENDOZA RUIZ;

Que, con Carta Nº 064-2020-SGDSYE-GDSE-MPPA-A, de fecha 23 de noviembre del 2020, la sub Gerente de Desarrollo Social y empadronamiento, solicita al Gerente de Desarrollo Social y Económico la Designación del responsable del PADRÓN NOMINAL DISTRITAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 6 AÑOS, HOMOLOGADO Y ACTULIZADO;

Que, con Carta Nº 394-2020-GDSE-MPPA-A, de fecha 03 de diciembre del 2020, solicita la designación del nuevo RESPONSABLE DEL PADRÓN/NOMINAL DISTRITAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 6 AÑOS, HOMOLOGADO Y ACTULIZADO:

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:





Nombres y Apellidos Cargo que ocupa en la Entidad Correo electrónico Teléfono de contacto Teléfono de la Municipalidad

: Consuelo Matilde Chavez Plasencia

: Técnico Administrativo en la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Empadronamiento

: consuechavez26@gmail.com

: 939528510 : 061-481079

ARTÍCULO SEGUNDO. - DÉJESE, sin efecto todo acto resolutivo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Daniel Osial Zegarra Macuvarna
ALCALDE PROVISIONAL